

VEDAS DE COMPETENCIAS INTERNACIONALES 2022 **TRAIL Y MONTAÑA**

COMPETENCIAS PROPUESTAS PARA ASISTIR CON EQUIPOS NACIONALES:

13-14 AGOSTO: SUDAMERICANO CARRERA MONTAÑA y TRAIL San Juan - Arg

3 y 6 DE NOVIEMBRE: MUNDIAL DE CARRERA MONTAÑA y TRAIL Chiang Mai- THA.

El proceso de VEDAS frente a

13-14 AGOSTO: SUDAMERICANO CARRERA MONTAÑA y TRAIL San Juan – Arg,

Queda expresado a continuación:

MONTAÑA-VERTICAL:

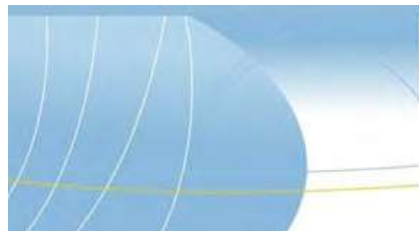
1. Comienza el día 9 de Julio de 2022 para disputar competencias de **más de 25km.**
2. En ese lapso (9 de Julio hasta el fin de semana del 24 de Julio 2022) solo podrá participar en competencias de **hasta 25k. con un desnivel acumulado no superior a +-1000 mts.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 24 de Julio 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 15k.** con un desnivel acumulado no superior a +-600 mts.

TRAIL:

1. Comienza el día 9 de Julio de 2022 para disputar competencias de **más de 35km.**
2. En ese lapso (9 de Julio hasta el fin de semana del 24 de Julio 2022) solo podrá participar en competencias de hasta 30k. **con un desnivel acumulado no superior a +-1500 mts.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 24 de Julio 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 15k.** con un desnivel acumulado no superior a +-600 mts.

ULTRA TRAIL:

1. Comienza el día 9 de Julio de 2022 para disputar competencias de **más de 55km.**
2. En ese lapso (9 de Julio hasta el fin de semana del 24 de Julio 2022) solo podrá participar en competencias de hasta 30/35k. **con un desnivel acumulado no superior a +-1700 mts.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 24 de Julio 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 15k.** con un desnivel acumulado no superior a +-600 mts.



U 20:

1. Comienza el día 9 de Julio de 2022 para disputar competencias de **más de 15km.**
2. En ese lapso (9 de Julio hasta el fin de semana del 24 de Julio 2022) solo podrá participar en competencias de **hasta 15k.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 24 de Julio 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 10k. con un desnivel acumulado no superior a +-400 mts.**

El proceso de VEDAS frente

3 y 6 DE NOVIEMBRE: MUNDIAL DE CARRERA MONTAÑA y TRAIL Chiang Mai- THA.

queda expresado a continuación:

MONTAÑA-VERTICAL:

1. Comienza el día 24 de Setiembre de 2022 para disputar competencias de **más de 25km.**
2. En ese lapso (24 de Setiembre hasta el fin de semana del 15 de Octubre 2022) solo podrá participar en competencias de **hasta 25k. con un desnivel acumulado no superior a +-1000 mts.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 15 de Octubre 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 15k. con un desnivel acumulado no superior a +-600 mts.**

TRAIL:

1. Comienza el día 24 de Setiembre de 2022 para disputar competencias de **más de 35km**
2. En ese lapso (24 de Setiembre hasta el fin de semana del 15 de Octubre 2022) solo podrá participar en competencias de **hasta 30k. con un desnivel acumulado no superior a +-1500 mts.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 15 de Octubre 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 15k. con un desnivel acumulado no superior a +-600 mts.**

ULTRA TRAIL:

1. Comienza el día 24 de Setiembre de 2022 para disputar competencias de **más de 55km.**
2. En ese lapso (24 de Setiembre hasta el fin de semana del 15 de Octubre 2022) solo podrá participar en competencias de **hasta 30/35k. con un desnivel acumulado no superior a +-1700 mts.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 15 de Octubre 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 15k. con un desnivel acumulado no superior a +-600 mts.**



U 20:

1. Comienza el día 24 de Setiembre de 2022 para disputar competencias de **más de 15km.**
2. En ese lapso (24 de Setiembre hasta el fin de semana del 15 de Octubre 2022) solo podrá participar en competencias de **hasta 15k.**
3. Las últimas 3 semanas (a partir fin de semana 15 de Octubre 2022) solo podrán participar en competencias de **NO más de 10k. con un desnivel acumulado no superior a +-400 mts.**

Al aceptar la convocatoria, las pautas detalladas en el presente documento, se entienden aceptadas, comprendidas y en un todo de acuerdo. Es por ello que se solicita encarecidamente su observancia. La falta de cumplimiento de las mismas por cualquier atleta convocado inicialmente, implicará que quedará automáticamente desafectado de la selección en forma inapelable.

MUY IMPORTANTE:

Es dable destacar que la designación en Pre-equipos y Equipos Nacionales en las distintas competencias internacionales son a propuesta de la Comisión Técnica Nacional, la que lo hará teniendo en cuenta diversos aspectos, como: Procesos evaluativos del entrenamiento.

1. Actuaciones en cada competencia marcada como evaluativo de la categoría o disciplina.
2. Índice de referencia de rendimiento
3. Estado deportivo-salud antes de la competencia
4. Respetar el proceso de competiciones establecidas por propuesta de la Comisión Técnica Nacional, previas al Campeonato en cuestión.
5. Posibilidades competitivas para la competencia en la cual se lo designa y otra consideración técnica que corresponda. Según propuesta federativa.

Atendiendo al logro de los criterios técnicos de referencia para poder acceder a las Pre-selecciones Nacionales, **debe señalarse que ello NO implica designación definitiva en los equipos respectivos, ni obligan a la CADA a confirmación alguna.**

La conformación de los equipos dependerá además de todos los puntos ya señalados, de las posibilidades económicas, situaciones imprevistas o número de plazas adjudicadas en cada caso.

Los atletas que residan o deseen competir en el exterior deberán contar con conocimiento y autorización de CADA y deberán remitir a esta, la certificación, escrita, de sus actuaciones por la Federación Nacional que corresponda.

- **Los atletas que aspiran a ser seleccionados o son convocados a integrar los equipos nacionales, deberán contar con su ficha federativa activa y actualizada, presentar en los evaluativos respectivos su pasaporte o DNI debidamente actualizado y los menores de edad deberán presentar el permiso de los padres para viajar al exterior.** Los mismos serán solicitado una vez designado el menor y los oficiales acompañantes. Se recuerda que dicho



permiso debe ser legalizado ante Escribano Público, a los efectos de evitar los inconvenientes insalvables que pudieran presentársele a la CADA con los integrantes de las delegaciones al extranjero.

- **El área técnica de CADA puede solicitar a su solo criterio , prueba analítica completa a cada atleta , la que deberá presentar hasta una semana antes de la competición.**